



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : SOCIEDAD DE IMAGENOLOGIA CLINICA BIOGES Rut 076000695-5
 La cantidad de \$: 3,588,000 TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS
 Por concepto de : CANCELA SERVICIOS DE MAMOGRAFÍAS PARA USUARIAS DEL DSM PUCON.
 Fecha de Pago : 22/04/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	130	28/03/2013	3,588,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-35-000-000-000	Programa de Imagenes Diagnosticas en APS	3,588,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		3,588,000
Sumas Iguales		3,588,000	3,588,000

REFRENDACION

Cuenta	114-05-35-000-000-000			
Presupuesto Vigente	5,772,000			
Total Comprometido	5,772,000			
Saldo x Comprometer	0			

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION DE CONTROL
 CONTROLADOR DE CONTROL

[Signature]
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 ADMINISTRADOR Municipal
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Signature]
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD

[Handwritten] h: 5560